

PLENO EXTRAORDINARIO 20 FEBRERO

Para informar sobre las causas y consecuencias de la resolución firme de reintegro de la subvención otorgada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la construcción del Centro de Formación Escuela de Hostelería y Restauración "La Capellanía".

Y aprobar, si procede, de la Proposición de reprobación de los ex alcaldes José Antonio Cortés Rico y Martín Martín Corbacho por su gestión de la subvención otorgada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la construcción del Centro de Formación Escuela de Hostelería y Restauración "La Capellanía"



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS
Secretaría-Intervención
TABLON DE ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS
REGISTRO DE SALIDA
15/02/2019 17:00
SALIDA NÚMERO: 156

Por SS^a. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Aynto. de Fuenteheridos, se ha dictado RESOLUCIÓN, cuyos datos esenciales, son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚM.07/2019

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO:
	Pleno de la Corporación

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo de convocatoria	Extraordinaria.
Fecha y hora	1ª Convocatoria: 20:00 horas del día 20.02.2019
	2ª Convocatoria: 20:00 horas del día 24.02.2019
Lugar	Salón de Plenos. No admite la participación a distancia

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
I.- Información de la Alcaldía sobre las causas y consecuencias de la resolución firme de reintegro de la subvención otorgada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la construcción del Centro de Formación Escuela de Hostelería y Restauración "La Capellanía", con el posterior debate y posicionamiento de los distintos Grupos Municipales.
II.- Aprobación, si procede, de la Proposición, presentada por el Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A., de reprobación de los ex alcaldes José Antonio Cortés Rico y Martín Martín Corbacho por su gestión de la subvención otorgada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la construcción del Centro de Formación Escuela de Hostelería y Restauración "La Capellanía"

Código Seguro de Verificación	IV6TU234P5E35KNK7UYR4DY7GI	Fecha	15/02/2019 13:03:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU234P5E35KNK7UYR4DY7GI	Página	1/2

